

Madrid, 24 de febrero de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 18 de febrero de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.149 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Santa María de Garoña: Propuestas de Revisión nº 23 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y de Revisión nº 21 A de las Bases.
2. C.N. Cofrentes:
 - 2.1 Propuesta de cambio PC 02-09 Revisión 0 del Reglamento de Funcionamiento.
 - 2.2 Propuesta de cambio PC 03-09 Revisión 5 del Plan de Emergencia Interior.
 - 2.3 Propuesta de cambio 01/09 del Plan de Protección Física.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
4. Propuestas de actuación en relación con la gestión de material NORM en la plataforma petrolífera Casablanca de Repsol YPF.
5. Propuesta relativa al cumplimiento de la Instrucción de Seguridad IS-19 en las instalaciones nucleares de José Cabrera, Vandellós 1 y Almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana "El Cabril".

6. Propuesta de ampliación del Servicio de Dosimetría Personal Interna de la C.N. Santa María de Garoña.
7. Propuesta de informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo radiológico.
8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 8.1 Propuesta de inicio de Convenio Específico de Colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología, para el estudio de la ocurrencia de tornados en las áreas próximas a las instalaciones nucleares en España.
9. Plan de publicaciones 2010 y Calendario de participaciones en ferias y congresos.
10. Anteproyecto de modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear y del Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
11. Propuesta de delegación en los Directores Técnicos de la facultad de emisión de Instrucciones Técnicas del CSN en relación con los titulares de instalaciones nucleares y radiactivas.

Trámite simplificado

12. C.N. Ascó: Propuestas de Revisión nº 97 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó I y de Revisión nº 96 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó II.
13. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
14. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

15. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
16. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
17. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
18. Informaciones específicas.
 - 18.1 Informe sobre suceso de indisponibilidad de pódico de salida de vehículos de C.N. Almaraz.
 - 18.2 Informe sobre el estudio epidemiológico.
19. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 19.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
20. Cumplimiento de encargos del Consejo.
21. Informe sobre delegaciones del Consejo.



- 21.1 Delegaciones en la Presidenta.
- 21.2 Delegaciones en la Secretaria General.
- 21.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 22. Informe de los Directores Técnicos.
- 23. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.149 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.149 correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de febrero de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTAS DE REVISIÓN Nº 23 A DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS Y DE REVISIÓN Nº 21 A DE LAS BASES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión 24 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y a la revisión 22 de las Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 23A y 21A del titular.

La propuesta tiene por objeto principal eliminar la necesidad de realización de la prueba de capacidad de las baterías de las Unidades Ininterrumpibles de Potencia (UPS) en condiciones de operación distintas de los modos 1, 2 y 3, estando esto asociado a las acciones correctoras derivadas del suceso notificable comunicado el día 19-08-08.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en su informe técnico de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1001/139, y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 24 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la revisión 22 de las Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos presentados.

2. C.N. COFRENTES:

2.1 Propuesta de cambio PC 02-09 Revisión 0 del Reglamento de Funcionamiento.

2.2 Propuesta de cambio PC 03-09 Revisión 5 del Plan de Emergencia Interior.

2.3 Propuesta de cambio 01/09 del Plan de Protección Física.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativas al informe favorable sobre la Revisión 17 del Reglamento de Funcionamiento (RF), la Revisión 16 del Plan de Emergencia Interior (PEI) y la Revisión 2 del Plan de Protección Física (PPF) de la central nuclear de Cofrentes, correspondientes,

respectivamente: A la solicitud del titular PC-02-09, Revisión 0 “Cambio organizativo y desarrollo de órganos de gobierno” con adenda a la citada Revisión 0, para revisión del Reglamento de Funcionamiento; a la solicitud del titular PC-03-09 Revisión 5, “ Adaptación al PC 02-09 del DOE 02 Revisión 16 reorganización 2009” para modificación del “Plan de Emergencia Interior” ; y a la solicitud del titular PC-01/09 , Revisión 0, correspondiente a la Revisión 2 del Plan de Protección Física.

Las propuestas tienen por objeto, entre otros, desligar la dirección específica de la central nuclear de Cofrentes de otras actividades de Iberdrola Generación, y afectan, por tanto, a la estructura organizativa del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes del titular y el informe de evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1002/172, y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente los cambios a los documentos de la central nuclear de Cofrentes, siguientes:

Propuesta de revisión PC 02-09, Revisión 0, junto con el adenda, que constituirá la Revisión 17 del Reglamento de Funcionamiento.

Propuesta de revisión PC 03-09, Revisión 5, que constituirá la Revisión 16 del Plan de Emergencia Interior.

Propuesta de revisión 01/09, Revisión 0, que constituirá la Revisión 2 del Plan de Protección Física.

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- **RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS. (IRA-2267):** Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las modificaciones de una instalación médica de 2ª categoría, que utiliza equipos radiactivos con técnicas de teleradioterapia, al sustituir un equipo acelerador lineal de radioterapia por un acelerador lineal de tomoterapia que se situará en el mismo búnker, con las modificaciones necesarias en éste.

- **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. (IRA-0396):** Salamanca.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las modificaciones de una instalación radiactiva, de 2ª categoría, que utiliza equipos radiactivos con técnicas de

medicina nuclear y radioterapia e investigación, al sustituir un equipo de telecobaltoterapia por un acelerador lineal de tomoterapia que se situará en el mismo búnker, con las modificaciones necesarias en éste.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2267/10.
- CSN/IEV/MO-19/IRA-0396/10

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE MATERIAL NORM EN LA PLATAFORMA PETROLÍFERA CASABLANCA DE REPSOL YPF.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable, con condiciones, a las propuestas de actuación de Repsol YPF, en relación con la gestión de material NORM (“*Natural Occurring Radioactive Materia*”) recogido en la plataforma petrolífera Casablanca en Tarragona, a efectos de lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el *Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes*.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

5. PROPUESTA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD IS-19 EN LAS INSTALACIONES NUCLEARES DE JOSÉ CABRERA, VANDELLÓS 1 Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS SÓLIDOS DE SIERRA ALBARRANA "EL CABRIL".

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al cumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-19 sobre los *Requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares*, en las instalaciones nucleares de ENRESA, siguientes: C.N. José Cabrera, Vandellós 1 y almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana “El Cabril”.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

6. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA DE LA C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Interna (SDPI) de la central nuclear de Santa María de Garoña.

La propuesta tiene por objeto ampliar el SDPI de la central nuclear de Santa María de Garoña como consecuencia de la adquisición y puesta a punto por la central de un nuevo sistema de detección de medidas "in vivo" modelo QUICKY, constituido por detectores de NaI (TI), que será utilizado para la determinación rápida en geometría "de pie" de contaminantes gamma depositados en el interior del cuerpo humano, emisores en un rango de energías 100-2500 KeV. Este sistema se utilizará como método discriminatorio y complementario a los contadores tipo cama, que serán los utilizados en los casos en que haya que realizar una asignación de dosis.

El Informe de la DPR de referencia CSN/IEV/APRT/SMG/1001/707 concluye en aceptar la solicitud del titular, con modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento: 2, 6.7, y 6.8 de la autorización vigente, que hacen referencia: a la realización de la dosimetría interna a partir de la medida directa de la radiactividad corporal mediante la utilización de los sistemas de detección y medida disponibles en el SDPI y a los criterios de calibración de los contadores de radiactividad corporal modelo CRC tipo QUICKY, así como al sistema de adquisición de datos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Interna de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos presentados.

7. PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación del Informe del CSN sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la *Directriz básica de riesgos radiológicos*, a solicitud de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto y solicitar a la Subdirección General de Asesoría Jurídica un informe sobre el mismo.

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

8.1 Propuesta de inicio de Convenio Específico de Colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología, para el estudio de la ocurrencia de tornados en las áreas próximas a las instalaciones nucleares en España.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio Específico de Colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), para el estudio de la ocurrencia de tornados en las áreas próximas a las instalaciones nucleares en España, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objetivo general del Convenio es la elaboración de una climatología de tornados en las áreas próximas a las instalaciones nucleares y del ciclo de combustible en España, con la finalidad de realizar estimaciones adecuadas de los tornados potenciales que podrían ocurrir en el entorno de los emplazamientos de las instalaciones nucleares y de las instalaciones del ciclo del combustible y aplicar sus resultados en el estudio y análisis de los riesgos potenciales asociados a los factores meteorológicos de cada emplazamiento.

El coste total de las actividades previstas en el Convenio es de 327.944 € que serán cofinanciados por la AEMET y el CSN, correspondiendo a este aportar la cantidad de 77.944 €, a la que debe añadirse el valor del IVA, resultando 90.415,04 € en total. La vigencia del acuerdo será de dos años con posibilidad de prórroga.

La Comisión de Formación e I+D de 21-01-2010 ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para el establecimiento de un Convenio Específico de Colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología, para el estudio de la ocurrencia de tornados en las áreas próximas a las instalaciones nucleares en España, según los términos presentados.

9. PLAN DE PUBLICACIONES 2010 Y CALENDARIO DE PARTICIPACIONES EN FERIAS Y CONGRESOS.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Plan de Publicaciones y a la participación en congresos y exposiciones para el ejercicio 2010.

El Plan mantiene la estructura de años anteriores e incluye un total de 54 publicaciones a editar en 2010 que se agrupan del modo siguiente:

Publicaciones unitarias (23): Informes Técnicos (14), Documentos CSN (4), Otros Documentos CSN (3) y Documentos Normativos (2).

Publicaciones periódicas (9): Informes Anuales y Memorias (5) y Revista Alfa del CSN (4).

Otras Publicaciones (19): Serie divulgativa (3), Folletos divulgativos (4) Carteles divulgativos (1) según demanda, Coediciones (2) y Fuera de colección (9).

Audiovisuales (3): Formato digital (3).

Asimismo se contempla la siguiente participación del CSN en Congresos y Exposiciones:

Madrid por la Ciencia (abril 2010, Madrid).

VI Jornadas sobre calidad en el Control de la Radiactividad Ambiental (3, 4 y 5 de junio 2010, Cáceres).

X Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha (noviembre 2010, Cuenca y Albacete).

Congreso Nacional sobre el Medio Ambiente, CONAMA 10 (noviembre 2010, Madrid).

Feria de la Emergencia (febrero 2011, Valencia).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el Plan de Publicaciones y la participación en congresos y exposiciones para el ejercicio 2010, en los términos propuestos y adicionalmente **ACUERDA** que para el Plan de Publicaciones del año 2011 se reduzca en un 15% el número de publicaciones en papel.

10. ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 25/1964, DE 29 DE ABRIL, SOBRE ENERGÍA NUCLEAR Y DEL ANEXO II DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, DE 11 DE ENERO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el Anteproyecto de modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear y del Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, remitido por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio (MITYC) para informe del CSN.

El Anteproyecto de Ley modifica y añade algunos artículos de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear (artículos: 2, 28, nuevo 28 bis, 32) y agrega un apartado j en Grupo 4. Industria energética, al Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008.

El Pleno del Consejo debate este asunto considerando los comentarios hasta el momento realizados y **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

11. PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN LOS DIRECTORES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE EMISIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL CSN EN RELACIÓN CON LOS TITULARES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de delegación en los Directores Técnicos, de la facultad de emisión de Instrucciones Técnicas en relación con los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas.

El artículo 2 a) de la Ley 15/1980, tras la reforma operada por la Ley 33/2007, regula la potestad del CSN de emitir “Instrucciones técnicas complementarias” para garantizar el mantenimiento de las condiciones y requisitos de seguridad de las instalaciones y actividades nucleares y radiactivas, dirigidas a los titulares de las autorizaciones. Esta facultad se recoge igualmente en el artículo 6.4 del Real Decreto 1839/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

La delegación está motivada en la necesidad de agilizar los mecanismos de actuación del Organismo al detectar y exigir la corrección por parte del titular, de las desviaciones existentes, permitiendo así velar por el correcto cumplimiento, garantía y mantenimiento de las condiciones y requisitos de seguridad de la instalación, evitando su degradación y solventando con la máxima inmediatez, las deficiencias o anomalías detectadas en los procesos de inspección y control.

Los supuestos en los que se propone la delegación de la facultad de emitir Instrucciones Técnicas, son las siguientes:

- Requerimiento de medidas correctoras tras desviaciones detectadas en el proceso de inspección y control en las instalaciones nucleares o radiactivas.

- Petición de análisis de aplicabilidad de una normativa o de los resultados del análisis de la experiencia operativa, cuando, por razones de urgencia o no venir contemplado tal requisito en la autorización (como en instalaciones radiactivas), no se puede esperar al envío al Consejo del Informe periódico correspondiente.

- Petición de revisión de un documento oficial de explotación, como consecuencia de deficiencias o inconsistencias detectadas.

- Posición técnica de interpretación de condiciones de la autorización, documentos, Especificaciones Técnicas de Funcionamiento o requisitos.

Las reuniones de Pleno de fechas 27 de octubre y 18 de noviembre de 2009 debatieron especialmente este cuarto supuesto, requiriendo información complementaria que ha sido analizada.

El Pleno del Consejo ha estudiado el informe propuesto por la Secretaría General y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la delegación en los Directores Técnicos, de la facultad de emisión de Instrucciones Técnicas en relación con los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas, en los tres primeros supuestos precitados.

Trámite simplificado

12. C.N. ASCÓ: PROPUESTAS DE REVISIÓN Nº 97 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCÓ I Y DE REVISIÓN Nº 96 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCÓ II.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones nº 97 y nº 96 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó.

Las propuestas de cambio PC-231 de la central nuclear de Ascó I y PC-251 de la central nuclear de Ascó II, realizadas por el titular, afectan a la Sección 3/4.3.3.7. Sistema de detección de cloro y cloruro de vinilo/amoniaco y la BASE B 3/4.3.3.7, y tienen por objeto ampliar el tipo de sustancias tóxicas ante cuya detección se aísla automáticamente la Sala de Control y que una vez aprobadas constituirán la revisión 97 de las ETF de la central nuclear de Ascó I y la revisión nº 96 de las ETF de la central nuclear de Ascó II.

El objeto de las presentes propuestas de cambio es incluir en la ETF 3/4.3.3.7 el requisito de detección en Sala de Control de Acrilonitrilo y Butano, con sus respectivos puntos de tarado, e incluir un punto de tarado específico para el Amoniaco. Ambos cambios se establecen de acuerdo con lo requerido en la RG 1.78 rev. 0 "*Assumptions for Evaluating the habitability of nuclear power plant control room during a postulated hazardous chemical release*" relativos a la capacidad de operar el reactor tras una liberación de productos tóxicos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/0210/155 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones nº 97 y nº 96 de las Especificaciones Técnicas de

Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó, en los términos presentados.

13. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA Y CALIDAD S.A. (IRA-2827): Algete (Madrid).

Autorización de modificación.

- INSTITUTO TECNOLÓGICO LA MARAÑOSA. (IRA-0814): San Martín de la Vega (Madrid).

Autorización de modificación.

- DAVID AGUILERA DÍEZ. (ERX/M-0121): (Madrid).

Autorización e inscripción en Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica.

- MAQUINARIA SUIZA S. A. (OAR-0014): Barcelona.

Autorización para comercialización de Rayos X.

Por parte del SCAR:

- METALSYSTEMS 2000 S. L. (IRA-3017): Viladecans (Baix Llobregat –Barcelona).

Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2827/10.
- CSN/IEV/MO-5/IRA-0814/10.
- CSN/IEV/AUT/ERX/M-0121/10.
- CSN/IEV/AUT-2/OAR-0014/10.
- CSN-GC/AUT/IRA-3017/2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

14. ASUNTOS VARIOS.

No hubo ningún asunto que tratar en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

15. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 6 al 19 de febrero de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

18.1 Informe sobre suceso de indisponibilidad de pórtico de salida de vehículos de C.N. Almaraz.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el *Informe sobre el suceso de indisponibilidad del pórtico de salida de vehículos de CN Almaraz*, elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

El Pleno del CSN solicitó que la DPR preparase un informe sobre el caso de indisponibilidad del pórtico de salida de vehículos de la central y el posible incumplimiento de la Instrucción Técnica emitida por la DSN de referencia CSN-IT-DSN-08-55.

Tras realizar las comprobaciones necesarias y analizar la información proporcionada, tanto por el titular de la central nuclear de Almaraz, como por la Inspección Residente del CSN en dicha central, la DPR ha preparado este informe cuya principal conclusión es que no hay evidencias de que ningún vehículo con carga radiactiva saliera del emplazamiento sin el necesario control radiológico y que, por tanto, no se ha producido incumplimiento de la mencionada Instrucción Técnica.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18.2 Informe sobre el estudio epidemiológico.

La Secretaría General presenta, para información del Consejo, el informe final del estudio epidemiológico, que han realizado el Instituto de Salud Carlos III (ISC-III) y el CSN mediante un Convenio de Colaboración suscrito en abril de 2006.

El estudio se ha centrado en el análisis del posible efecto de las radiaciones ionizantes derivadas del funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible nuclear españolas sobre la salud de la población que reside en sus proximidades, incluyendo el estudio de los posibles efectos de la exposición a radiaciones ionizantes de origen natural, en las poblaciones de los entornos de las instalaciones mencionadas y en otras dos zonas fuera de la influencia de dichas instalaciones.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

19. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

19.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

19.1.1 Mociones sobre rechazo de la instalación de un ATC presentadas por los Ayuntamientos de La Torre de L'Espanyol y Benifallet.

19.1.2 Propuesta de Ciclo de conferencias del CSN, primer semestre 2010.

19.1.3 CD con Jornada técnica de I+D en seguridad nuclear y protección radiológica (CSN, 23 de febrero de 2010)

19.1.4 DVD Unidad Militar Emergencias (UME), Escuela prácticas CIS/TIC de emergencias (EPCISYME 2009).

19.1.5 Escuela Nacional de Protección Civil, cursos de formación 2010, primer semestre.

19.1.6 Publicaciones:

- Instrucción IS-23, sobre inspección en servicio de centrales nucleares.
- Folleto informativo CSN sobre “Dosis de radiación”.

19.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

19.2.1 Informa sobre las actividades del grupo de trabajo dedicado a la calidad de la documentación que se presenta a Pleno.

20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1930: La DPR presentará un informe sobre la evolución del programa de verificación de parámetros de Especificaciones de Funcionamiento de la fábrica de Juzbado. Realizado el informe de referencia CSN/IEV/AEIR/JUZ/1002/107, "Informe sobre el control de los efluentes radiactivos gaseosos asociado el incidente ocurrido el 14 de mayo de 2009 en la fábrica de combustible de Juzbado”.
- N° 1943: La Secretaría General aportará información complementaria sobre la propuesta de delegación en los Directores Técnicos de la facultad de emisión de instrucciones técnicas en relación con los titulares de instalaciones nucleares y radiactivas. Documentación que se incluye en el Punto II.11 del Orden del día de la reunión de Pleno n° 1.150.
- N° 1948: Solicitud a la DSN que realice una presentación sobre “Transportes de material radiactivo” en una reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Realizada la presentación el 09-02-2010.
- N° 1949: La DPR realizará una presentación al Consejo sobre el banco dosimétrico y los casos de superación de límite de dosis. Realizada la presentación el 09-02-2010.
- N° 1951: La Secretaría General deberá aportar una justificación suficiente sobre la propuesta de delegación en los Directores Técnicos de la facultad de emisión de instrucciones técnicas en relación con los titulares de instalaciones nucleares y radiactivas, cuyo contenido sea establecer la posición técnica de interpretación de condiciones de la autorización, documentos, ETF y requisitos. Documentación que se

incluye en el Punto II.11 del Orden del día de la reunión de Pleno nº 1.150.

- Nº 1957: Solicitud a la Secretaría General de convocatoria de la Comisión de Seguridad nuclear y Protección radiológica, incluyendo una presentación de la Memoria 2009 del Pleno del CSN. Realizada la presentación el 09-02-2010.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los seis citados encargos.

21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

21.1 Delegaciones en la Presidenta.

21.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 02/02/2010: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (3) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 03/02/2010: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (5) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 04/02/2010: Prórroga de licencias de supervisor (1) de la instalación nuclear de José Cabrera.
- Resolución de 25/01/2010: Prórroga de licencias de supervisor (6) y de operador (8) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/01/2010: Concesión de licencias de supervisor (16) y de operador (35) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/01/2010: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (9) de instalaciones radiactivas.

21.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 05/02/2010: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-1601.

21.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a solicitud de VA-1046.

21.1.4 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2850.
- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1058.
- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1141.
- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0090.
- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2415.
- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2061.
- Resolución de 01/02/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0226.
- Resolución de 05/02/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2265.
- Resolución de 08/02/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2900.
- Resolución de 05/02/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2142.

21.1.5 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 02/01/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1004.
- Resolución de 01/02/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2051.

21.2 Delegaciones en la Secretaria General.

21.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 08/02/2010: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de Rayos X para inspección de bultos de la firma ESTIMAGE,

modelo EI-5030C y EI-650 ESP, de ARCANO EQUIPOS Especiales S.L.

- Resolución de 08/02/2010: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo Firma FAXITRON, modelo Faxitron CP-160, de GRUPO TAPER S.A.
- Resolución de 08/02/2010: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo Firma S+S, modelos RAYCON 350/200 y RAYCON 250/150, de BIZERBA IBEROAMERICA S.A.U.

21.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

21.3.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 25/01/2010: Apercibimiento a IRA-2937.
- Resolución de 28/01/2010: Apercibimiento a UTPR/M-0004.
- Resolución de 03/02/2010: Apercibimiento a IRA-2678.
- Resolución de 08/02/2010: Apercibimiento a IRA-1737.
- Resolución de 12/02/2010: Apercibimiento a IRA-0514.

21.3.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/01/2010: Notificación a IRA-2991.
- Resolución de 29/01/2010: Notificación a IRA-3028.

22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



23. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas del día veinticuatro de febrero de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA